DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12616
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER18988

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Pedro Hernán Gómez Sosa				**SOLICITANTE:** Diego A. Cañón Quijano
CAT	3	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	28 de noviembre de 2018	**HORA:**	11:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 31 Sur No.52C-76	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**		X1: 94189.8 X2: 94195.67 X3: 94184.4 X4: 94178.47	Y1: 101157.9 Y2: 101154 Y3: 101137 Y4: 101140.8
SECTOR CATASTRAL:	004408 Tejar	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**		60 m2	
UPZ:	41 Muzu	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			
LOCALIDAD:	Puente Aranda	**FAMILIAS**	**ADULTOS**	5	**MENORES**
CHIP:	AAA0039YZYN	**PREDIOS EVALUADOS**		1	
CIV					
AREA INSPECCIONADA	140 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-32458	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER483496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER483497
Diseño e implementación de estrategias, planes, programas, proyectos, procesos y procedimientos para el conocimiento y reducción del riesgo, manejo de calamidades y emergencias, fortalecimiento institucional y comunitario, y gestión de la información para la adaptación al cambio climático en el Distrito Capital y la región. Prestación de servicios de respuesta a emergencias, administración de la red de alertas, monitoreo de amenazas y redes matrices, y gestión de conocimiento en la ciudad de Bogotá D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

- Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones (Funcionamiento / Operación de edificaciones)

6. ANTECEDENTES

El predio de la referencia se localiza en la Calle 31 Sur No.52C-76, Sector Catastral 004408 Tejar de la Localidad de Puente Aranda. El predio en comento no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación –

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER483496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER483497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reconocimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el mencionado predio no presenta categorización de amenaza por remoción de masa.

7. LOCALIZACIÓN

El predio evaluado se localiza en la Calle 31 Sur No, 52C-76, en el Sector Catastral Tejar, de la Localidad de Puente Aranda. (Ver Figura 1)

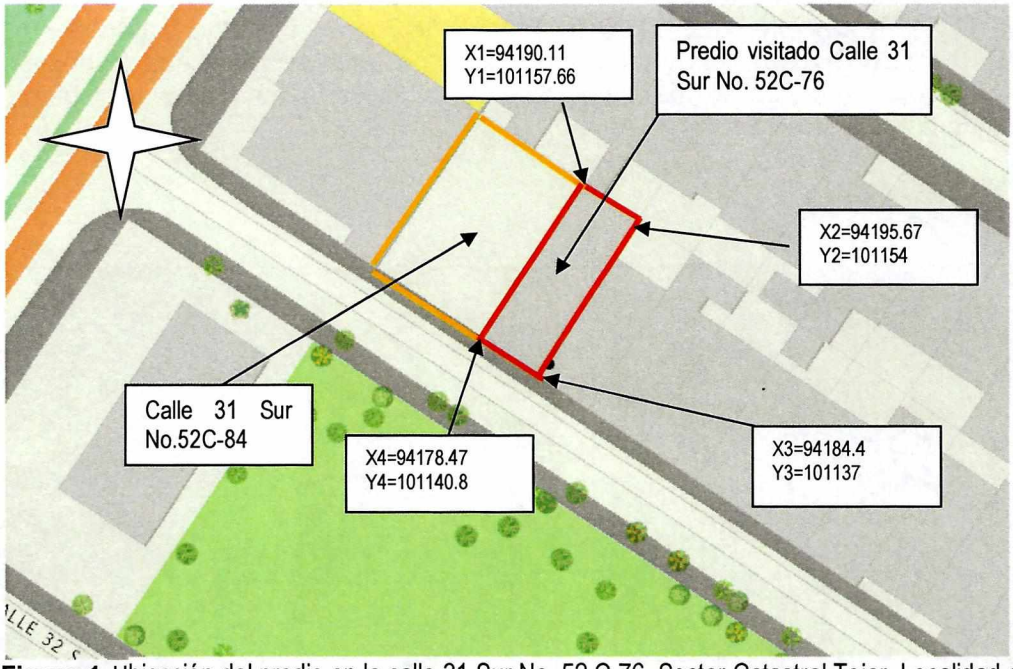

Figura 1. Ubicación del predio en la calle 31 Sur No. 52 C-76, Sector Catastral Tejar, Localidad de Puente Aranda

8. DESCRIPCIÓN

Con base en la solicitud de visita mediante el radicado 2018ER18988 personal del Instituto Distrital de Gestión de riesgos y cambio Climático IDIGER realizó inspección y evaluación cualitativa al predio de la Calle 31 Sur No.52C-76, en una zona plana, con vías de acceso en buen estado y consolidado urbanísticamente. Se identifican construcciones entre uno y cinco niveles.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el predio de la referencia se emplaza una vivienda de dos (02) niveles, con edad de construcción de aproximadamente 40 años, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, con losa de entrepiso en concreto y cubierta tipo liviana. En la inspección visual realizada se identifican grietas de tendencia diagonal y vertical con aberturas de aproximadamente 1.0 milímetros y longitudes de hasta 1.0 metros, en un muro divisorio entre la cocina y el comedor. En los elementos estructurales que conforman la vivienda no se identifican daños. En el muro de lindero occidental se identifican vestigios de humedades e infiltraciones por pérdida del sellamiento e impermeabilización en el tejado. (Ver Fotografías 1 a 6)

9. POSIBLES CAUSAS

Según la información suministrada por las personas que atienden la visita técnica, los daños que presenta la edificación se dieron por la ejecución de actividades constructivas que se llevaron a cabo en el predio de la Calle 31 Sur No. 52C-84, actividades que fueron ejecutadas por la empresa PROJECT CONSTRUCTORES SAS, actividades que finalizaron recientemente en octubre de este año. Es importante resaltar que los daños que presenta la vivienda no han sido reparados a satisfacción por la empresa constructora.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista frontal del predio visitado en la Calle 31 Sur No. 52C-76



Fotografía 2. Predio colindante de la Calle 31 Sur No, 52C-84, con la vivienda de la Calle 31 Sur No. 52C-76

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER483498
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER483497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras y representación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

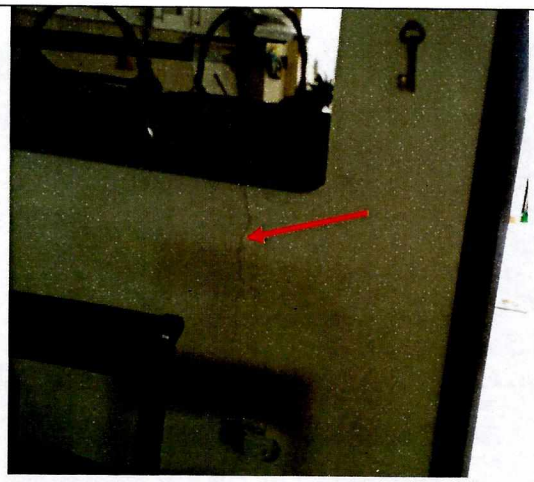

Fotografía 3. Grieta vertical en muro divisorio



Fotografía 4. Humedades en el muro costado occidental



Fotografía 5. Tejas agrietadas por caída de material obra vecina

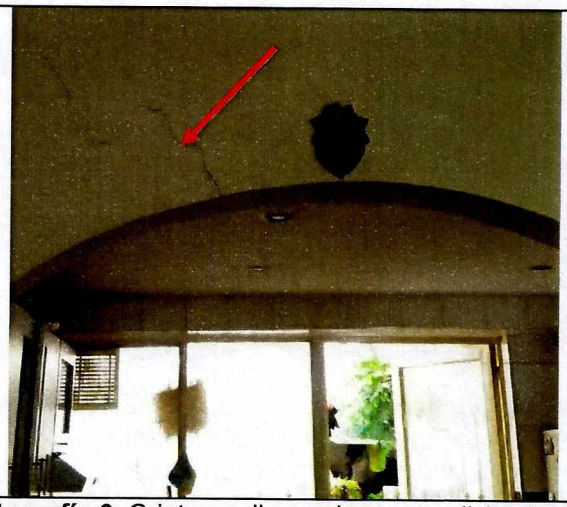

Fotografía 6. Grieta en diagonal en muro divisorio

11. DAÑOS

No.	DIRECCION	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 31 Sur No.52C-76	Diego A. Cañón Quijano	Vivienda	Habitacional	2	Leve

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER483495
Certificado N° CO-SA-CER386134
Certificado N° GP-CER483497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el mantenimiento de la reducción de esos riesgos, diseño y ejecución de los componentes de ajuste e implementación de escenarios distintos a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y acompañamiento para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y manejo de operaciones operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGRCC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los protocolos de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro progresivo de los elementos estructurales y no estructurales del predio de la Calle 31 Sur No.52C-76 en el Sector Catastral Tejar de la Localidad de Puente Aranda.

14. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la estructura de la edificación ubicada en el predio de la Calle 31 Sur No.52C-76 en el Sector Catastral Tejar de la Localidad de Puente Aranda.

15. CONCLUSIONES

Los daños observados en la edificación, del predio de la Calle 31 Sur No.52C-76 en el Sector Catastral Tejar de la Localidad de Puente Aranda actualmente no comprometen la estabilidad estructural, la funcionalidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

De acuerdo con el análisis realizado es posible que las actividades de construcción realizadas en el predio de la Calle 31 Sur No. 52C-84, Sector Catastral Tejar, de la Localidad de Puente Aranda, hayan tenido que ver con los daños identificados en la edificación emplazada en el predio de la Calle 31 Sur No.52C-76

16. RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Local De Puente Aranda desde sus respectivas competencias, verificar las condiciones actuales de las edificaciones aledañas al proyecto de construcción ejecutado en el predio de la Calle 31 Sur No. 52C-84, Sector Catastral Tejar de la Localidad de Puente Aranda y compararlas con las condiciones consignadas en las actas de vecindad y tomar las acciones correctivas que correspondan.

Igualmente, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en la edificación evaluada pueden estar asociados con la ejecución de las obras del proyecto de construcción ejecutado en el predio de la Calle 31 Sur No. 52C-84 Sector Catastral Tejar de la Localidad de Puente Aranda, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes al interior y exterior

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER463496
Certificado N° CO-SA-CER268134
Certificado N° GP-CER463497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el mejoramiento de la habitación en zonas de riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras o implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de actividades operativas a nivel distrital y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

de la edificación emplazada en el predio de la Calle 31 Sur No.52C-76 en el Sector Catastral Tejar de la Localidad de Puente Aranda.

A los responsables del proyecto de construcción ejecutado en el predio de la Calle 31 Sur No. 52C-84 Sector Catastral Tejar de la Localidad de Puente Aranda, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de la zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

Adelantar las acciones de monitoreo necesarias sobre las edificaciones e infraestructura adyacentes a los proyectos, con el fin de advertir cambios significativos en las condiciones de estabilidad de las mismas.

17. APROBACIONES

17.1 Elaboró
Pedro Hernán Gómez Sosa Ingeniero Agrícola MP: 9099
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
17.2 Revisó
Adriana Matínez R. Adriana Matínez Rodriguez Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER463496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER463497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de escenarios y efectos del cambio climático, gestión para el mejoramiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de escenarios de emergencias, promoción, educación y comunicación para la preparación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS